RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA" (CONTR 2025 269139).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.– Por parte del Servicio de Publicaciones y BOJA mediante Memoria de fecha 2 de abril de 2025, se propone la tramitación de urgencia del citado expediente, debido a una necesidad inaplazable motivada por la resolución del actual expediente de limpieza de la sede del Servicio de Publicaciones y BOJA (CONTR 2021 344789), al haber incurrido la empresa adjudicataria en la causa contemplada en la cláusula 23.2.b) del PCAP del citado expediente.

La limpieza de una sede administrativa se considera esencial dado que no sería posible desarrollar el trabajo diario en dicha sede sin este servicio por razones obvias de higiene, seguridad y salud, no contando el Servicio de Publicaciones y BOJA con los medios personales ni materiales necesarios para la prestación del citado servicio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 119.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada.

SEGUNDO. - El órgano competente para la declaración de urgencia del procedimiento es la persona titular de la Secretaría General Técnica de conformidad con la Orden de delegación de competencias de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Es por ello que, estimando que concurren razones de interés público y de necesidad inaplazable que aconsejan resolver con la máxima celeridad y eficacia la adjudicación y formalización de este expediente de contratación,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	03/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMHA3GPPH7G9BM7NTQYY2XNYA3	PÁG. 1/2

y vistos los preceptos de general y particular aplicación, en uso de las facultades legal y reglamentariamente atribuidas,

ACUERDO

Declarar la urgencia de la tramitación del presente expediente de contratación de “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA” (CONTR 2025 269139), de conformidad con lo establecido en el artículo 119.1 de la LCSP.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Por Orden de delegación de competencias de 14 de noviembre de 2023
(BOJA núm. 223, de 21 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo. María de la Almudena Gómez Velarde

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	03/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMHA3GPPH7G9BM7NTQYY2XNYA3	PÁG. 2/2	